



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003171

**AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029569 del 4 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **EDICIONES POR SATELITE S.A. EDISATELITE**;

QUE mediante resolución SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001949 del 20 de abril del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de abril del 2016, se nombró como liquidadora a la CPA. Soraya Paola Velez Barco;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Edith Alexandra Duque Cevallos, en reemplazo de la CPA. Soraya Paola Velez Barco, para el cargo de liquidador de la compañía **EDICIONES POR SATELITE S.A. EDISATELITE "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

14 JUN 2016

**AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

14 JUN 2016

**Ab. Edith Alexandra Duque Cevallos
C.C. No. 171514301-0**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y Av. 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 28294

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.**

76282

Registro Mercantil de Guayaquil



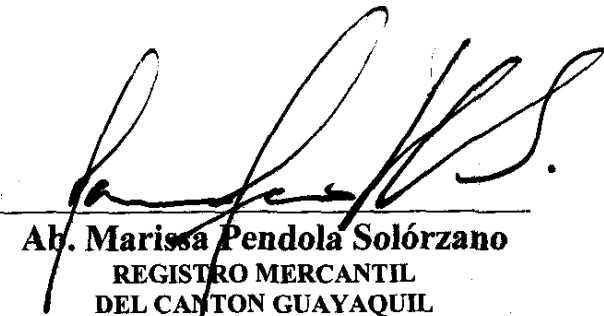
NUMERO DE REPERTORIO:24.415
FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003171, dictada el 14 de junio del 2016, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **EDICIONES POR SATELITE S.A. EDISATELITE "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS**, de fojas 26.593 a 26.595, Registro de Nombramientos número 7.077. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24415




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de junio de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1405827

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 JUN 2016 HORA 12:28

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]